

V- 0963



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica
Subcoordinación de Contratos y Convenios

P/ Jazmin

Métepec, Estado de México, 27 de junio del 2019
Referencia: DCAJ/947/2019
Asunto: Revisión de contrato
Exp: 2C.12/Impresora Silvaform, S.A. de C.V.-47 /2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En atención al oficio DIA/1010/2019, de fecha 24 de junio del 2019, recibido en esta Corporativa el 25 del mismo mes y año, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato para el servicio de impresión de los formatos oficiales, que se pretende suscribir con Impresora Silvaform, S.A. de C.V.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones, mismas que una vez solventadas se estará en aptitud de proceder a su formalización:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Modificar en la parte superior del proemio, de conformidad con la fracción III del fallo	"Vigencia: Del 21 de junio al 10 de julio del 2019"
2	Modificar en el proemio	"...Juana Mónica Rodríguez Arellano, en su carácter.....declaraciones y cláusulas siguientes:"
3	No se remitió la Suficiencia Presupuestal que se cita en el antecedente único	
4	Modificar la declaración I.2	"Que la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones de "EL CONALEP" como consta en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria SE/II-18/03.01, R, de fecha 20 de abril del 2018, expedido por el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva de "EL CONALEP" , el 25 de abril del mismo año, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de "EL CONALEP" , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización de "EL CONALEP" ; numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y mediante Escritura Pública No. 150,091, de fecha 11 de febrero del 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, Notario Público No. 121 de la Ciudad de México."
5	Modificar en la declaración II.1	"...e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 347, Vol. 13, tomo 3º, 2do auxiliar, Sección Comercio, de fecha 8 de julio de 1978, del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, cuya copia corre agregada... "
6	Adicionar un párrafo a la declaración II.1 que refiera lo siguiente	"Que mediante Escritura Pública No. 223,268, de fecha 21 de abril de 1986, pasada ante la fe del Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público No. 87, asociado a Don Francisco Lozano Noriega, Notario Público No. 10 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, se protocolizó la transformación de sociedad anónima a sociedad anónima de capital variable, inscrita en el Registro Público de 3 "

Adg. V-0963. 2- okao original x2 Lados





		Propiedad Sección comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el No. 343, del Volumen cuatro, tomo primero."
7	Modificar en la declaración II.2	"...instrumento, lo que acredita de conformidad a lo que establece la cláusula segunda de la escritura pública No. 67,907, de fecha 28 de abril..... José Antonio Armendáriz Munguía, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio mercantil electrónico No. 1101*3, de fecha 14 de septiembre del 2015, quien manifiesta bajo protesta... "
8	Modificar en la declaración II.3	"...expedida por el Instituto Federal Electoral, copia del..."
9	Omitir en la declaración II.4	"...Administración Tributaria (SAT) bajo el folio número idCIF 1401580344..."
10	Modificar en la declaración II.5	"...mismo giro la adquisición de acciones o partes sociales.....para la realización de su objeto y la celebración de toda..."
11	Adicionar al final de la cláusula primera lo que se indica	PARTIDA ÚNICA Concepto 1.- 53,000 Formatos para Certificado de Terminación de Estudios Folios: R00001 al R53000 Concepto 2.- 15,000 Formatos para Título Profesional Folios: S00001 al S15000
12	Modificar la cláusula tercera de conformidad a lo siguiente	LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO TERCERA: "CONALEP" efectuará el pago por el servicio de impresión de formatos oficiales una vez que sean entregados y recibidos a entera satisfacción del "CONALEP", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar los comprobantes fiscales digitales a través de internet (CFDI) en la Subcoordinación de Operación Financiera (caja general) de la Dirección de Administración Financiera del "CONALEP", quien contará con 10 días para su revisión y visto bueno, procediendo el pago a los 20 días naturales de la aceptación de los CFDI, siempre y cuando la documentación esté correcta, caso contrario "CONALEP" contará con un plazo de 3 días hábiles para notificar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" y devolverá los CFDI para que realice la corrección e inicie nuevamente el trámite; el pago se efectuará en la Subcoordinación de Operación Financiera (caja general) de la Dirección de Administración Financiera del "CONALEP", ubicada en calle 16 de septiembre no. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148, o bien podrá ejercer dicho pago mediante la modalidad de transferencia electrónica bancaria, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá remitir en hoja membretada los siguientes datos: 1. Cuenta a nombre del "PRESTADOR DE SERVICIOS" 2. Institución bancaria. 3. Sucursal 4. No. de plaza 5. Clave bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE) El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-B





		domicilio fiscal, calle 16 de septiembre no. 147 norte, col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148. El CFDI, deberá describir los servicios de acuerdo al presente contrato, el precio unitario, el total, desglosando el impuesto al valor agregado, señalando el número de contrato, debiendo contener todos los requisitos fiscales vigentes, estar avalada por la Dirección de Administración Financiera de "CONALEP". El CFDI aprobado deberá remitirse por el "PRESTADOR DE SERVICIOS" en formato .xml y .pdf al correo electrónico facturas_servicios@conalep.edu.mx; facturas_cas@conalep.edu.mx y ecortiz@conalep.edu.mx, para la tramitación de su pago.
13	Considerando las observación 1, modificar en la cláusula sexta	"...del contrato será del 21 de junio al 10 de julio del 2019, período en..."
14	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula séptima	"...cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
15	Modificar en el quinto párrafo de la cláusula séptima	"...un periodo del 21 de junio al 10 de julio del 2019..."
16	Modificar en el numeral 5, de la cláusula séptima	"...sin previo aviso por escrito de "CONALEP". "
17	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula décima primera	"...a través de la Dirección de Servicios Educativos , de conformidad con el..."
18	Adicionar un párrafo posterior al segundo párrafo de la cláusula décima primera que refiera lo siguiente	"Los formatos oficiales se entregarán en una sola exhibición en el Almacén General, ubicado en la calle Santiago Graff No. 105, Colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes."
19	Modificar en el tercer párrafo de la cláusula décima primera, de conformidad con el numeral 12 de la convocatoria	"...propuesta técnica para su reposición, en un término de 2 días hábiles , por lo que de no hacerlo..."
20	Citar punto final en los numerales 1, 2, 5, y 6 de la cláusula décima tercera.	
21	Modificar en el numeral 10, de la cláusula décima primera	"...establecido en la cláusula primera y en el Anexo F"
22	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula décima sexta de conformidad con el numeral 7 de la convocatoria	"...que "PRESTADOR DEL SERVICIO" no entregue en tiempo y forma la totalidad de los productos del servicio , cubrirá una pena equivalente al 10% del monto total de la partida no entregada. "
23	Adicionar al final de la cláusula décima sexta lo que se indica	"La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONALEP" por el atraso en la entrega de productos del servicio objeto del presente contrato.



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica
Subcoordinación de Contratos y Convenios

		La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente, la realizará la Directora de Infraestructura y Adquisiciones de "EL CONALEP".
24	Modificar en la cláusula décima octava	A. Acta Constitutiva B. Poder Notarial C. Identificación oficial vigente. D. Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio. F. Especificaciones técnicas, propuesta técnica y económica de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" .
25	Modificar en la parte de firmas	L.A.E. Juana Mónica Rodríguez Arellano Apoderada de Impresora Silvaform, S.A. de C.V.
26	Modificar en el párrafo siguiente a las firmas	"...y por la otra, IMPRESRA SILVAFORM, S.A. DE C.V. , con fecha..."
27	Previo a la formalización del contrato, solicitar evidencia de la declaración fiscal del 2018, último pago del 2019 y opinión del Servicio de Administración Tributaria en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

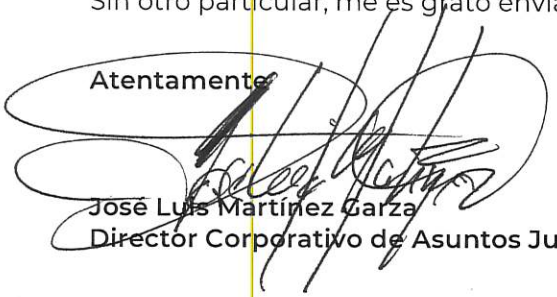
4

Asimismo, es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación de los instrumentos es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VI del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


José Luis Martínez Garza
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.

JLMG/GAIC/EAR



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

ACUSE
SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
conalep
25 JUN 2019
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Unidad Administrativa

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 24 de junio de 2019
Referencia: DIA/1010/2019
Asunto: Solicitud de revisión de proyecto de contrato

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con el Artículo 23 Fracción VI, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.4.0.2.1. Numeral 1, me permito solicitar, sea revisado el Proyecto de Contrato del "Servicio de impresión de los Formatos Oficiales". Para tal efecto, me permito enviarle el mencionado Proyecto de contrato con sus anexos.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente


Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.-Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaría de Administración

BDA/MASC/MALL/xjdd*

Secretaría de Administración
25 JUN 2019
RECIBIDO
Nombre: Nereida Hora: 12:08

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
NOMBRE 25-Jun-19
FIRMA Dulce
HORA 1:00



2019
EMILIANO ZAPATA